



Sindicato Andaluz Integral de Servicios (SAIS)

Avenida de José Ortega y Gasset, Número 124, 2ª Planta, Oficina 6. 29006 Málaga.
Emails: info@saisandalucia.org & afiliaciones@saisandalucia.org
Teléfono: 644527170 | Web: www.saisandalucia.org

SOLICITUD DE AFILIACIÓN A SAIS

Alta de Afiliación

Modificación de Datos

DATOS PERSONALES

DNI/NIE		APELLIDOS		NOMBRE	
TIPO VÍA	NOMBRE VÍA / Nº / PISO / PTA			CODIGO POSTAL	LOCALIDAD
FECHA NACIMIENTO	PAIS		SEXO	PROFESIÓN o ESTUDIOS	
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	E-MAIL			

DATOS SINDICALES

FECHA ANTIGÜEDAD	MOTIVO ALTA	ORIGEN ALTA	SITUACIÓN LABORAL
------------------	-------------	-------------	-------------------

DATOS EMPRESA

NIF EMPRESA	NÚMERO S. SOCIAL EMPRESA	NOMBRE EMPRESA/CENTRO DE TRABAJO	Nº TRABAJADORES DEL CENTRO		
TIPO VÍA	NOMBRE VÍA CENTRO DE TRABAJO		CODIGO POSTAL	LOCALIDAD CENTRO DE TRABAJO	
ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA EMPRESA/SECTOR					
TELÉFONO CENTRO DE TRABAJO	GRUPO PROFESIONAL/CONVENIO		TIPO DE CONTRATO		

DATOS DE GESTIÓN

FORMA DE COBRO	PRIMER MES A COBRAR	TIPO CUOTA	IMPORTE MENSUAL
----------------	---------------------	------------	-----------------

DATOS Y OBSERVACIONES

FIRMA Y SELLO DE LA ORGANIZACION			De conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal, se le informa que sus datos personales han sido incorporados a un fichero titularidad de SAIS. La finalidad del tratamiento de sus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de su relación como afiliado.	FIRMA DEL AFILIADO/A
----------------------------------	--	--	--	----------------------

ORDEN DE DOMICILIACION DE ADEUDO DIRECTO SEPA

Mediante la firma de este formulario de Orden de Domiciliación, Usted autoriza a SAIS a enviar órdenes a su entidad financiera para adeudar en su cuenta corriente los importes correspondientes a las cuotas emitidas por SAIS.

Datos del Deudor

Nombre						
Dirección						
	C.P	Ciudad			País	
Cuenta	Iban	Entidad	Sucursal	DC	Cuenta	SWIFT BIC
NOMBRE DE LA ENTIDAD BANCARIA				DIRECCIÓN		

Datos del Acreedor

Nombre	SINDICATO ANDALUZ INTEGRAL DE SERVICIOS (SAIS) Avenida de José Ortega y Gasset, Número 124, 2ª Planta, Oficina 6. 29006 Málaga.				
Tipo de Pago	<input checked="" type="checkbox"/>		CUOTA SINDICAL		
	Periódico	Único	Concepto	Localidad donde firma	Fecha

DNI o NIE

Firma

Nota: En su entidad puede obtener información adicional sobre sus derechos a esta orden de domiciliación

DERECHOS Y DEBERES DE LOS AFILIADOS Y AFILIADAS

¿Qué es la Afiliación?

La afiliación es un acto voluntario que conlleva la aceptación y práctica de los objetivos que se encuentran reseñados con respeto a los presentes estatutos y demás normas que se desarrollen y aprueben.

Solo en los casos en los que la afiliación se solicite tras haber sido objeto de una sanción de expulsión será preceptivo obtener la rehabilitación mediante resolución favorable del órgano de dirección que, en su día, tramitó la propuesta de sanción.

Derechos de los afiliados y afiliadas.

Todos los afiliados y afiliadas tienen derecho a:

- a) Participar en todas y cada una de las actividades y decisiones que se lleven a cabo dentro de su ámbito de encuadramiento u otros para los que haya sido elegido o elegida.
- b) Ser elector/a y elegible en las votaciones para los órganos de dirección y representación de la sección sindical en la empresa o centro de trabajo.
- c) A presentarse como delegado o delegada para asistir a las asambleas congreguales, los congresos y/o conferencias que se convoquen en el ámbito del presente sindicato.
- d) A presentarse como candidato o candidata dentro de la estructura sindical de SAIS.
Para ejercer los derechos establecidos en el apartado c) se requerirán UN AÑO de afiliación, salvo que expresamente se indique otra antigüedad. Las únicas restricciones se indican en estos estatutos y en las normas que para caso se acuerden.
- e) Recibir el carné como máximo en un plazo de seis meses siguientes a su afiliación y tener a su disposición los estatutos vigentes.
- f) A la libertad de expresión y a manifestar opiniones diferenciadas o críticas sobre las decisiones tomadas a cualquier nivel de la organización, sin perjuicio del deber de respetar y cumplir los acuerdos orgánicos adoptados. En ningún caso, el derecho a la libertad de expresión podrá amparar conductas irrespetuosas o descalificadoras para con los órganos o cualquiera de sus tampoco las que causen grave perjuicio a la imagen pública del sindicato o atenten contra el honor y dignidad personal de sus representantes y afiliados o afiliadas.
- g) El respeto a sus opiniones políticas y convicciones religiosas, así como a la falta de ellas. También a su vida privada.
- h) Solicitar la intervención de los órganos competentes contra resoluciones de los órganos de dirección o contra actuaciones de integrantes del sindicato y, en especial, contra medidas disciplinarias que les afecten directamente.
- i) Recibir oportuno asesoramiento sindical gratuito, así como el técnico, en su ámbito de encuadramiento en la forma que se establezca por los órganos competentes. Este derecho no incluye el asesoramiento para reclamar o tramitar acciones judiciales contra las organizaciones en ella integradas o contra sus órganos respectivos, ni frente a las futuras fundaciones o entidades similares que se pudiesen crear.
- j) A la confidencialidad de los datos personales comunicados al sindicato. El acto de afiliación constituye el consentimiento expreso para su tratamiento, con la finalidad sindical y de gestión. En ningún caso podrá realizarse la cesión de dichos datos, salvo que medie autorización a personas físicas o jurídicas diferentes de la organización sindical. Los derechos anteriormente descritos, excepto los referidos en las letras f), g) y j), se ejercerán siempre que el afiliado o la afiliada se encuentren al corriente de pago de sus cotizaciones.

Deberes de los afiliados y afiliadas.

- a) Los afiliados y afiliadas deberán cumplir los estatutos y los reglamentos, norma y resoluciones de la directiva que los desarrollen; procurarán la consecución de los fines y objetivos que la Organización Sindical propugna y la puesta en práctica de los acuerdos de la misma.
- b) Cumplir las decisiones democráticamente adoptadas por la Directiva en cada uno de los órganos y niveles de la estructura sindical, y defenderán las orientaciones y decisiones en que se desarrolla su actividad como de los superiores.
- c) Los acuerdos adoptados por la Directiva son vinculantes y obligan en cuanto a su aceptación y cumplimiento a todos los afiliados y afiliadas.
- d) Deberán satisfacer la cuota que se establezca por la Directiva de la Organización Sindical de SAIS.
- e) Los afiliados y afiliadas deben participar en las votaciones para la elección de representantes de personal de sus ámbitos de trabajo.
- f) Deberán hacer buen uso de los derechos sindicales que les correspondan conforme al código de utilización de los mismos.

¿Cuándo y causas de Baja en la Organización Sindical de SAIS?

Se causará baja por:

- a) Libre decisión del afiliado o afiliada.
- b) Por resolución sancionadora de los órganos competentes de la Directiva de SAIS, previa tramitación del expediente oportuno.
- c) Por impago injustificado de seis mensualidades consecutivas, tras el sexto mes natural, con comunicación previa a la persona interesada.
- d) Por fallecimiento de la persona afiliada.
- e) Por presentarse a las elecciones sindicales en candidatura distinta a la avalada por SAIS sin consentimiento expreso del órgano de dirección competente. En este caso, la baja será automática y no podrá producirse la reincorporación hasta que no deje de persistir el hecho que motivó la baja. Para ello será necesaria una resolución favorable de la organización sindical.
- f) Circunstancias sobrevenidas que supongan la exclusión del afiliado o afiliada del ámbito profesional de actuación del sindicato.
- g) Por suscribir el acta de la constitución de un sindicato.
- h) Cuando exista una sentencia firme y condenatoria sobre casos de violencia de género y acoso sexual.
- i) Cuando exista una condena firme sobre casos de racismo y xenofobia.
- j) En los supuestos contemplados en los apartados e), f), g), h) e i) se comunicará de forma fehaciente la baja a la persona interesada.
- k) La imputación en un proceso penal por violencia de género, acoso sexual, racismo o xenofobia conllevará la suspensión cautelar en la afiliación de la persona afectada hasta que se dicte sentencia o sobreseimiento de la causa correspondiente al órgano de dirección comunicar dicha suspensión cautelar a la persona imputada.

PROTECCIÓN DE DATOS

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por Escrito acompañada de la fotocopia de su DNI dirigida a la Organización Sindical de SAIS, Responsable de Organización y Protección de Datos, Avenida de José Ortega y Gasset, número 124, 2ª Planta, Oficina 6. 29006 Málaga. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tiene alguna duda al respecto puede remitir un correo electrónico a info@saisandalucia.org o llamar al teléfono 644 52 71 70.

NORMAS DE CUMPLIMENTACIÓN

- 1.- Complimentar en LETRAS MAYÚSCULAS a bolígrafo.
- 2.- En todas las peticiones que se solicite MODIFICACIÓN DE DATOS, se deberá indicar el DNI/NIE, APELLIDOS Y NOMBRE, y el dato a modificar.

• DATOS PERSONALES

- DNI/NIE:** El NIE es el número de identificación de extranjeros.
- L:** Letra de control DNI o NIE, ayuda a la comprobación automática del DNI o NIE en la toma de datos.
- APELLIDOS:** Si un apellido es compuesto, separar mediante guion entre la primera y segunda parte. Si el primer apellido va precedido de una preposición, contracción o artículo, colocar estos al final del nombre.
- NOMBRE:** En los nombres compuestos, no utilizar nunca abreviaturas.
- SEXO:** M->mujer, H->hombre

DATOS SINDICALES

• MOTIVO DE ALTA: Indicar el motivo de alta en relación a la siguiente tabla:

- AFINIDAD POLITICO-SINDICAL
- ASESORIA JURÍDICA
- ASESORIA SINDICAL
- CURSOS DE FORMACIÓN
- DESCONTENTO OTROS SINDICATOS
- PARTICIPACIÓN EN EESS
- SIN INFORMACIÓN

• ORIGEN DE ALTA: Indicar el motivo de origen en relación a la siguiente tabla:

- DIRECTA EN LOCAL SINDICAL
- A TRAVES:
 - DEL DELEGADO
 - DE INTERNET
 - DE VISITA AL CENTRO DE TRABAJO.

DATOS EMPRESA

- **EMPRESA:** Se deberá indicar claramente el nombre de la empresa y/o del centro de trabajo, así como el domicilio de la misma, pero especialmente la localidad o código postal del centro de trabajo.
- **FECHA ANTIGÜEDAD:** Esta fecha es la de afiliación en el Sindicato, por lo que no tiene por qué coincidir con la fecha de cumplimentación de este impreso, salvo que sea un nuevo afiliado o una nueva alta.
- **ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA EMPRESA / SECTOR DE PRODUCCIÓN:** Indicar lo más detalladamente posible la actividad principal de la empresa o centro de trabajo, o en su defecto el sector o la rama de la producción a la que pertenece en relación a las siguientes actividades:

- Agroalimentaria.
- Servicios a la Ciudadanía.
- Construcción y Madera.
- Enseñanza.
- Hostelería y Comercio.
- Sanidad.
- Industria.
- Químicas.
- Pensionistas.
- Banca.
- Turismo.
- Servicios Auxiliares

- **TIPO DE CONTRATO:** Cumplimentar nombre de Tipo de Contrato de acuerdo con la siguiente tabla:

- | | | |
|--|----------|--|
| <input type="checkbox"/> Fijo | o | <input type="checkbox"/> Fijo discontinuo |
| <input type="checkbox"/> A tiempo completo | | <input type="checkbox"/> A tiempo completo. |
| <input type="checkbox"/> A tiempo parcial | | <input type="checkbox"/> A tiempo parcial |
| | | |
| <input type="checkbox"/> Eventual | | |
| <input type="checkbox"/> A tiempo completo | | |
| <input type="checkbox"/> A tiempo parcial | | |
| | | |
| <input type="checkbox"/> Practicas | | |
| <input type="checkbox"/> A tiempo completo | | |
| <input type="checkbox"/> A tiempo parcial. | | |
| | | |
| <input type="checkbox"/> Formación/Aprendizaje. | | |

DATOS GESTIÓN

- **FORMA DE COBRO:** Cumplimentar nombre o código de forma de cobro de acuerdo con la siguiente tabla:
 - Domiciliación Bancaria:
 - Trimestral
 - Anual
 - Nómina mensual
- **PRIMER MES A COBRAR:** Cumplimentar en formato MES/AÑO, el primer mes en el que ha de hacerse cargo del cobro de la cuota.
- **TIPO DE CUOTA:** Marcar con una "X" el importe del tipo de cuota de acuerdo:
 - General (9,00) Euros
 - Especial (7,00) Euros
 - Jubilados (4,00) Euros

NOTA: Los importes son los vigentes en el momento de la realización de este impreso (año 2022), se indican con carácter orientativo, son modificados periódicamente por la Directiva de SAIS.

OTROS DATOS Y OBSERVACIONES

Espacio optativo para la cumplimentación de datos no previstos en las casillas anteriores, que pueden ser de carácter general, local, sectorial, etc.

EJEMPLOS:

- SUPLEMENTOS DE CUOTA
- CARGOS SINDICALES / DELEGADOS DE PERSONAL O COMITES DE EMPRESA
- OTRA DIRECCIÓN PARA CORREO
- RELACIÓN LABORAL
- OTROS

Conviene detallar lo más resumidamente posible la información recogida en este apartado.

ORDEN DE DOMICILIACIÓN BANCARIA

Se debe poner especial atención en la cumplimentación de esta parte del impreso, ya que los errores podrían impedir la emisión de los recibos o provocar su devolución por la entidad bancaria. Cumplimentar si se dispone de la información (talonario, extracto de cuenta, etc.) los códigos: entidad, oficina bancaria, dígitos de control y número de cuenta (CCC), rellenando en todos los casos los datos de ENTIDAD DE CREDITO.